

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

35621 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad al Acuerdo de inicio de la Dirección General de Política Energética y Minas del procedimiento de inhabilitación y traspaso de los clientes de las comercializadoras de energía eléctrica Estrategias Eléctricas Integrales S.A., Aserval Energía S.L., y Adixa Serveis Energetics de Catalunya S.L. a un comercializador de referencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", por el que se da publicidad a los siguientes Acuerdos:

Acuerdo de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 13 de julio de 2016, por el que se inicia el procedimiento por el que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización a la empresa Estrategias Eléctricas Integrales S.A., y se acuerda el inicio del procedimiento de traspaso de sus clientes a un comercializador de referencia determinándose las condiciones de suministro a dichos clientes.

Acuerdo de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 13 de julio de 2016, por el que se inicia el procedimiento por el que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización a la empresa Aserval Energía, S.L., y se acuerda el inicio del procedimiento de traspaso de sus clientes a un comercializador de referencia determinándose las condiciones de suministro a dichos clientes.

Acuerdo de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 13 de julio de 2016, por el que se inicia el procedimiento por el que se inhabilita para el ejercicio de la actividad de comercialización a la empresa Adixa Serveis Energetics de Catalunya, S.L., y se acuerda el inicio del procedimiento de traspaso de sus clientes a un comercializador de referencia determinándose las condiciones de suministro a dichos clientes.

Pueden consultarse los textos íntegros de los citados Acuerdos en la Subdirección General de Energía Eléctrica de la Dirección General de Política Energética y Minas, sita en Paseo de la Castellana, 160, 28071, Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de julio de 2016.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A160046815-1